



1959-2024

ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DEL META - ADEM

La unidad nos hace fuertes, la organización grandes y la lucha...libres
Personería Jurídica N° 010380 de agosto 14 de 1959



CIRCULAR INFORMATIVA NO. 01/2024

JORNADA NACIONAL DE MOVILIZACIÓN A VILLAVICENCIO - 8 DE FEBRERO

La Junta Directiva Central de la Asociación de Educadores del Meta se une a la convocatoria de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación FECODE y de la Central Unitaria de Trabajadores CUT e invita al magisterio a solidarizarnos y a defender a FECODE.

Rechazamos la acción sistemática orientada a estigmatizar, señalar, levantar falsas imputaciones, difundir una campaña de odio infundada, desde la clase política tradicional, varios medios de comunicación y redes sociales, direccionada a cumplir el mandato neoliberal de "quebrarle el espinazo a FECODE", en un empeño por desestabilizar el actual Gobierno Nacional. Igualmente rechazamos enfáticamente los proyectos de ley 190 y 152 que pretenden criminalizar la protesta social y privatizar la educación pública con los bonos escolares.

Convocamos al magisterio de Villavicencio y a todos los maestros y maestras del Meta a que participen en el plantón citado a continuación:

**PLANTÓN
JUEVES 8 DE FEBRERO
9:00 A.M
PLAZA DE BANDERA (FRENTE AL PALACIO DE JUSTICIA)**

Inscripción transporte buses distintos a Villavicencio: Cabe aclarar que se garantizará transporte siempre y cuando el punto de salida cuente como **mínimo con 14 docentes afiliados inscritos** y se realizará a través del siguiente link https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfuAQoecNyG-cRROSsfiaaWt-dj1CfyatZ0q76_bACuzdBw/viewform

LA INSCRIPCIÓN DEBE HACERSE DE ACUERDO AL MUNICIPIO DESDE DONDE VA A UTILIZAR EL SERVICIO.

Plazo de inscripción: hasta las 6:00 p.m. del martes 6 de febrero.

Con relación a los municipios alejados como La Macarena, Mapiripán, La Uribe, El Calvario y San Juanito, la Subdirectiva o Comité Municipal realizará su propia actividad en cada uno de los municipios.

Observaciones:

- Se dispondrá de transporte (buses o busetas) siempre y cuando la cabecera municipal tenga un registro como **mínimo de 14 docentes afiliados**.
- Se deben inscribir estrictamente **docentes afiliados** como lo ordenó la Asamblea General de Delegados de ADEM.
- No se reconoce subsidio de transporte de manera individual.
- Luego de registrada la inscripción la Junta Directiva coordinará la logística de buses y horarios con el integrante de la subdirectiva municipal encargado.
- Se tomará asistencia de quienes participan en la actividad de protesta programada por ADEM.
- **SE DEBEN INSCRIBIR ESTRICTAMENTE QUIENES REALMENTE VAN A UTILIZAR EL TRANSPORTE Y ASÍ EVITAR EL INOFICIOSO GASTO DE SILLAS VACÍAS.**

FECODE SE DEFIENDE, FECODE SE RESPETA.

Villavicencio, 5 de febrero de 2024

JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM